

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 092 de 2022 Senado**: "Por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico y producción, de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:


Artículo nuevo. Calidad de los medicamentos. La Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia deberá garantizar que los fármacos que se produzcan en el País cumplan con los más altos estándares de calidad de acuerdo a los desarrollos tecnológicos y de investigación de los que se tenga conocimiento por parte de la comunidad científica.


Para tales efecto, las autoridades reponsables de su diseño e implementación deberán trabajar de manera articulada con la industria farmacéutica, la academia y la sociedad civil.

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República


2023/10/2023

AUSADO:  como Honorario para
Senador
?